



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE NEIVA HUILA

Febrero nueve (9) de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo de LEIDY TATIANA WAWRZENCZYK MANCHOLA c.c.
#1.075.272.106 contra JHON EDINSON QUIMBAYO RAMIREZ c.c.
#1.106.396.388. Rad: 41001-41-89-004-2019-00756-00.

Para atender la solicitud de personería, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la sustitución de poder que hace la estudiante TANIA SOFIA GUEVARA SANDOVAL, por la parte demandante en consecuencia se le reconoce a su homóloga SANDRA MILENA GONZALEZ TRUJILLO, como apoderada de la parte demandante, de conformidad con el inciso 6º. del Art. 75 del Código General del Proceso.

2º. ENVIAR el link del proceso a la nueva apoderada para que acceda al expediente.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana